



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
11 de abril de 2014

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Primer período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 5 del programa provisional*

Cuestiones normativas

**Gestión de los productos químicos y los desechos: aplicación de
la decisión 27/12**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 de la sección IX de la decisión 27/12 del Consejo de Administración, relativa a la gestión de los productos químicos y los desechos, y describe los progresos realizados en la aplicación de dicha decisión. No ofrece una relación exhaustiva de todo lo realizado con arreglo a la decisión, sino que destaca una selección de actividades y resultados.

* UNEP/EA.1/1

I. Introducción

1. En aplicación del párrafo 4 de la sección I de la decisión 27/12, y en reconocimiento de la importancia de las conclusiones de las Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial y sus recomendaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó la primera reunión del Comité de Expertos de las Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial en noviembre de 2013 en Ginebra. La reunión congregó a expertos de varios países para examinar y formular observaciones sobre un documento temático en el que se esbozaban lagunas en las investigaciones y necesidades de información que pudieran subsanarse con la labor futura sobre las Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial.

II. Plomo y cadmio

2. En aplicación de los párrafos 3 y 4 de la sección II de la decisión 27/12, el PNUMA llevó a cabo las actividades descritas en los párrafos siguientes.

3. El PNUMA siguió realizando actividades en el marco de la Alianza en Favor de Vehículos y Combustibles Menos Contaminantes, con miras a eliminar la gasolina con plomo en todo el mundo en los próximos cinco años. A través de talleres de fomento de la capacidad, visitas de expertos y contactos con encargados de adoptar decisiones, la Alianza continúa trabajando con los seis países que todavía utilizan gasolina con plomo, a saber, Afganistán, Argelia, el Iraq, Myanmar, la República Popular Democrática de Corea y el Yemen. En 2013, el PNUMA suscribió un acuerdo con un asociado regional para ayudar a elaborar una hoja de ruta sobre combustibles menos contaminantes en la región del Oriente Medio, que prevé, entre otras cosas, eliminar la gasolina con plomo en el Yemen y el Iraq. La Alianza también está haciendo un seguimiento con Argelia, que se espera elimine el uso de la gasolina con plomo a más tardar en marzo de 2014. La Secretaría de la Alianza ha apoyado directamente a más de 80 países en sus esfuerzos por eliminar la gasolina con plomo.

4. En 2013, el PNUMA contribuyó a un estudio que comparaba los niveles de plomo en la sangre de los habitantes de Nairobi antes y después de que Kenya eliminase la gasolina con plomo en 2005. Los ensayos diferenciaban entre la exposición ambiental y ocupacional al plomo y comparaban los resultados de los estudios llevados a cabo en 2005 y 2013. Para ambos grupos, los niveles de plomo en la sangre se redujeron en un 38% en el período posterior a la eliminación.

5. La Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura centró sus esfuerzos en las actividades descritas en su plan de actividades, que recoge las estrategias, los hitos y los medios para lograr las metas y los objetivos generales de la Alianza Mundial. También se establecen ocho medidas prioritarias para 2012-2013, así como medidas adicionales para 2014-2020 en cinco esferas de interés: salud, medio ambiente, salud de los trabajadores, leyes y reglamentos y actividades de divulgación dirigidas a la industria. Entre las medidas prioritarias del plan de actividades para 2012-2013, figuraban iniciativas para suplir las carencias de información sobre la presencia o ausencia de pintura con plomo en el mercado de consumo de los países donde se dispone de poca o ninguna información.

6. Otra prioridad del plan de actividades de la Alianza Mundial fue definir un día de acción internacional para la prevención del saturnismo, en virtud del cual la Alianza organizó la Semana de acción internacional para la prevención del saturnismo, que tuvo como tema la eliminación del plomo en la pintura. La Semana de acción se celebró del 20 al 26 de octubre de 2013, momento en que el PNUMA finalizó y publicó un informe en que se presentaron los elementos de un marco regulador nacional para eliminar el plomo en la pintura¹.

7. En la actualidad, son cinco los gobiernos que realizan contribuciones –ya sea financieras o en especie– a la Alianza Mundial: Camerún, Estados Unidos de América, Honduras, Paraguay y Suiza. El International Paint and Painting Ink Council (IPPIC) también se ha sumado a la Alianza Mundial y, de las actuales organizaciones no gubernamentales que contribuyen, cinco son de África, dos de América del Norte, dos de Asia Occidental y dos de Asia y el Pacífico. En total, la Alianza Mundial cuenta con 27 contribuidores.

¹ Véase

<http://unep.org/hazardoussubstances/LeadCadmium/PrioritiesforAction/LeadPaints/FocalAreasofWork/GAELP/tabid/106381/Default.aspx>.

III. Mercurio

8. En los párrafos 2, 6, 9 y 12 de la sección III de la decisión 27/12, el Consejo de Administración instó al PNUMA a adoptar varias medidas en relación con el mercurio. En los párrafos siguientes, se describen las medidas adoptadas por el PNUMA en ese sentido.

A. Aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio

9. Del 9 al 11 de octubre de 2013, se celebró una conferencia de plenipotenciarios en Kumamoto (Japón), con el pleno apoyo del Gobierno de ese país, a efectos de aprobar y abrir a la firma el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. El Convenio, aprobado por 139 gobiernos, contaba al 6 de febrero de 2014 con 94 signatarios y una Parte (los Estados Unidos de América). La Conferencia de Plenipotenciarios también aprobó una serie de resoluciones que regirán la labor que habrá de emprenderse durante el período transitorio entre la aprobación del Convenio y su entrada en vigor, con especial hincapié en la rápida aplicación y entrada en vigor, así como en los preparativos de la primera reunión de la Conferencia de las Partes. Las resoluciones están disponibles en el Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios (<http://www.mercuryconvention.org/Negotiations/ConferenceofPlenipotentiaries/tabid/3441/Default.aspx>).

10. En respuesta a una solicitud de la Conferencia de Plenipotenciarios para que el Director Ejecutivo prestara servicios de secretaría durante el período de transición, se están llevando a cabo actividades para preparar el sexto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación, así como para apoyar al grupo de expertos técnicos establecido por dicha Conferencia. En aplicación del párrafo 9 de la sección III de la decisión 27/12, la secretaría está organizando una serie de talleres de sensibilización sobre los requisitos necesarios para ratificar y aplicar el Convenio. Con estas actividades, la secretaría está buscando oportunidades de cooperación y coordinación con otros órganos internacionales competentes, en particular las secretarías del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

B. Medidas inmediatas para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente causados por el mercurio

11. El PNUMA contribuyó directamente a su Asociación Mundial sobre el Mercurio prestando apoyo en funciones de secretaría y ofreciendo un centro de intercambio de información. En los párrafos que figuran a continuación, se describen otros ejemplos del apoyo prestado por el PNUMA durante el período sobre el que se informa².

12. En octubre de 2013, el PNUMA publicó “Mercury Acting Now”, que contiene información sobre la forma en que la Asociación Mundial sobre el Mercurio del PNUMA ha ayudado a los gobiernos a actuar en relación con las cuestiones fundamentales abarcadas por el Convenio de Minamata sobre el Mercurio³.

13. El PNUMA concluyó la puesta en marcha de un proyecto nacional de almacenamiento y eliminación en México y Panamá en agosto de 2013. Con el apoyo del Gobierno de Noruega, el proyecto realizó una evaluación de los marcos legislativos y reglamentarios nacionales pertinentes, así como un inventario de las instalaciones de tratamiento de desechos peligrosos que podrían servir de depósitos de mercurio provisionales. Como resultado, en ambos países se elaboraron planes de acción nacionales dirigidos a almacenar y eliminar el mercurio de manera ambientalmente racional.

14. El PNUMA cooperó con Kirguistán para reducir los riesgos ambientales y para la salud de la extracción primaria de mercurio en Jaidarkán. Con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y del Gobierno de Noruega, el PNUMA está prestando asistencia a Kirguistán en sus esfuerzos por pasar de la extracción primaria de mercurio a otras actividades económicas sostenibles. Mediante campañas activas de sensibilización en 2013, el proyecto ha recibido el apoyo de la comunidad local y del Gobierno de Kirguistán.

15. El PNUMA, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), puso en marcha un proyecto cuyo objeto es reducir el uso de la amalgama dental en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, en consonancia con lo dispuesto en el Convenio de Minamata. Participan en él los

² Para más información sobre el apoyo del PNUMA a cada esfera de asociación, véase www.unep.org/hazardoussubstances/Mercury/GlobalMercuryPartnership/tabid/1253/Default.aspx.

³ La versión electrónica del folleto está disponible en http://issuu.com/unep/docs/mercury_acting_now?e=1015067/5529776.

Gobiernos nacionales, en particular las autoridades de la salud y el medio ambiente, así como asociaciones odontológicas y fabricantes de productos dentales. El proyecto aumentó la capacidad de los interesados para promover alternativas a la amalgama dental y gestionar los desechos de manera ambientalmente racional. Como resultado, las liberaciones de mercurio dimanantes de la amalgama dental disminuyeron.

16. En diciembre de 2013, el PNUMA organizó en Sudáfrica un taller de formación de instructores sobre el uso del Instrumental para la identificación y cuantificación de las liberaciones de mercurio. Se capacitó a expertos de 15 centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo. En colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, se está elaborando un instrumento de educación en línea para mejorar aún más la utilización del Instrumental. Financiadas por la Unión Europea, estas actividades ayudarán a más países en sus esfuerzos por elaborar inventarios nacionales sobre el mercurio.

17. El PNUMA convocó el segundo foro mundial para reducir el uso del mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala en el Perú en septiembre de 2013. En el foro se destacaron cuestiones relativas a la formalización de la actividad de los mineros y a la elaboración de un plan de acción nacional para reducir el uso del mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala. Como seguimiento del foro, se celebró una reunión regional andina en Colombia, en noviembre de 2013, en la que los países definieron esferas prioritarias en torno a la extracción de oro artesanal y en pequeña escala y procuraron establecer una plataforma de intercambio de información.

18. Con la financiación del Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos, el PNUMA puso en marcha un proyecto para reducir el uso del mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala en Indonesia, centrándose en medidas técnicas, como la distribución de equipos de reciclado de mercurio a comunidades dedicadas a la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, y la búsqueda de alternativas eficaces a prácticas que utilizan el mercurio. Como resultado del proyecto, las liberaciones de mercurio se redujeron en unos 3.000 kg en un solo año y se logró aumentar el grado de concienciación entre los interesados.

19. El PNUMA llevó a cabo un proyecto para reducir las emisiones no intencionales de mercurio provenientes de la combustión del carbón para la generación de energía eléctrica en China, la Federación de Rusia, la India y Sudáfrica. El proyecto fue financiado por la Unión Europea y contó con la asistencia técnica del Organismo de Protección del Medio Ambiente y del Servicio Geológico de los Estados Unidos. Con financiación adicional de la Unión Europea y los Estados Unidos, se están llevando a cabo actividades similares en Indonesia, Tailandia y Viet Nam.

20. En un estudio mundial patrocinado por el PNUMA sobre plantas de cloro-álcali se constató que su número se redujo significativamente de 140 en 2005 a 81 en 2013.

21. En marzo de 2013, el Ministerio de Protección del Medio Ambiente de China y el PNUMA organizaron en Beijing un taller inicial para un proyecto del PNUMA/FMAM sobre la elaboración de inventarios de mercurio. Estuvieron presentes unos 45 participantes de asociaciones industriales (entre otras, el Consejo de Electricidad de China y asociaciones de las industrias de cloro-álcali, petróleo, cemento y metales no ferrosos), las provincias chinas de Guizhou, Hunan y Shaanxi, la comunidad académica, la Embajada de Noruega (que cofinancia el proyecto) y la oficina del PNUMA en China, quienes formularon compromisos en relación con el proyecto.

IV. Aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

22. En aplicación de los párrafos 3, 5 y 7 de la sección IV de la decisión 27/12, el PNUMA llevó a cabo las actividades descritas en los párrafos siguientes.

A. Aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

23. El segundo informe sobre la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, que abarca el período comprendido entre 2011 y 2013, se presentará a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones, previsto para 2015. Para preparar el informe, la secretaria del Enfoque estratégico creó una herramienta en línea para la presentación de informes desde enero de 2014 hasta el 31 de marzo de 2014. El proyecto de informe se presentará al Grupo de Trabajo de composición abierta del Enfoque estratégico para que lo examine en su segunda reunión, prevista para diciembre de 2014, y a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones. El informe aportará datos concretos para evaluar el estado de la aplicación del Enfoque estratégico.

24. Al 31 de diciembre de 2013, más de 34 millones de dólares de los Estados Unidos se habían puesto a disposición del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico con vistas a financiar 154 proyectos en 104 países. Los proyectos se centraron en actividades de apoyo para la aplicación y la creación de capacidad, la asistencia técnica para la elaboración de perfiles de productos químicos y evaluaciones de capacidad nacionales, el desarrollo de metodologías de evaluación de riesgos, la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos, el uso de alternativas sin productos químicos y el fortalecimiento de la capacidad institucional nacional en materia de gestión racional de los productos químicos. Entre los beneficiarios de los proyectos se encuentran 54 países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo.

25. Tras la prórroga del plazo para la recepción de contribuciones al Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido hasta el cuarto período de sesiones de la Conferencia, la secretaría inauguró la 13ª ronda de solicitudes de financiación para el Programa de inicio rápido, durante la cual se recibieron 35 solicitudes completas y admisibles. El Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario evaluó las propuestas en su 16ª reunión, celebrada en Viena el 25 de noviembre de 2013, y aprobó la financiación de cuatro propuestas por un valor total de 651.823 dólares, incluidos 396.866 dólares para dos proyectos patrocinados por el Gobierno de Francia sobre alternativas no químicas.

26. Teniendo en cuenta las nuevas metas de contribución que figuran en el plan de trabajo aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido en su octava reunión, celebrada en marzo de 2013 en Ginebra, el Comité también aprobó, o bien aprobó provisionalmente en espera de que se disponga de financiación adicional, 13 proyectos de los gobiernos por un valor total de 3.094.648 dólares. En la actualidad se están recaudando fondos para los 13 proyectos.

27. Se comenzó a preparar la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos. La primera tendrá lugar del 14 al 17 de diciembre de 2014, en Ginebra, y el segundo se celebrará en 2015, en un lugar y fecha por confirmar.

B. Orientación y directrices generales para la consecución del objetivo relacionado con la gestión racional de los productos químicos fijado para 2020

28. Se espera que la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos adopte decisiones en su cuarto período de sesiones sobre las medidas prioritarias necesarias para alcanzar el objetivo de 2020 relativo a la gestión racional de los productos químicos. Tal como se decidió en el tercer período de sesiones de la Conferencia, la secretaría del Enfoque estratégico está elaborando actualmente orientación y directrices generales para la consecución del objetivo de 2020 relacionado con la gestión racional de los productos químicos, bajo la dirección de la Mesa de la Conferencia.

29. Esta labor de la secretaría se basa en una metodología que incluye un análisis de los datos proporcionados durante el segundo ciclo de presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque estratégico –abarcando el período comprendido entre 2011 y 2013–, en los resultados de las reuniones regionales y en un examen de la bibliografía de informes existentes. La orientación y directrices generales tendrán tanto un carácter retrospectivo, pues examinarán los avances logrados hasta la fecha y evaluarán las deficiencias, como prospectivo, ya que definirán las medidas prioritarias y formularán recomendaciones para el programa futuro sobre productos químicos y desechos con vistas a alcanzar el objetivo de 2020.

30. Se ha instado a los interesados directos en el Enfoque estratégico a colaborar en la elaboración de la orientación y las directrices generales y a estar dispuestos a reforzar y fortalecer sus compromisos con el objetivo de 2020 en la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta que se celebrará a finales de 2014, así como en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

C. Nuevas cuestiones e incorporación en las actividades principales

31. En aplicación de los párrafos 5 y 7 de la sección IV de la decisión 27/12, y de conformidad con la sección F de la resolución III/2 de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, relativa a los productos químicos que alteran el sistema endocrino, el PNUMA, la OMS y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos han elaborado un plan de trabajo, que se presentó a la Mesa de la Conferencia. De conformidad con el plan, el PNUMA ha organizado una serie de talleres regionales de sensibilización en forma consecutiva con las reuniones regionales del Enfoque estratégico, en los que se presentaron ponencias sobre productos químicos que alteran el sistema endocrino. Se ha reunido información de cada región sobre el grado de concienciación sobre el tema, así como sobre las medidas que se hayan adoptado. También se está trabajando para establecer una red de expertos que contribuya a impulsar la labor relativa a los productos químicos que alteran el sistema

endocrino con miras a resolver las deficiencias señaladas en el informe de 2012, preparado por el PNUMA y la OMS.

32. Desde el tercer período de sesiones de la Conferencia, el Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados, dirigido por el PNUMA y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, ha publicado un documento de síntesis sobre los productos químicos perfluorados y polifluorados. El documento proporciona información detallada sobre los productos químicos perfluorados y sus aplicaciones industriales. También pone de relieve sus efectos negativos y propone posibles alternativas. El documento se propone ayudar a los encargados de formular políticas al ofrecer mecanismos reglamentarios para gestionar los productos químicos perfluorados y determinar las principales esferas de preocupación.

33. De conformidad con lo dispuesto en la sección C de la resolución III/2, relativa a las sustancias químicas en los productos, el PNUMA, en coordinación con el Grupo Directivo del Proyecto sobre sustancias químicas en los productos, ha elaborado un plan de trabajo con el fin de concebir un programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos durante el período comprendido entre los períodos de sesiones tercero y cuarto de la Conferencia. El plan de trabajo prevé tanto la formulación del programa propuesto como la puesta a prueba del mismo en uno o más sectores de productos prioritarios. Los principios rectores y las orientaciones sobre la aplicación del programa se basan en principios y orientaciones adoptados en programas voluntarios similares, incluidos los Principios de inversión responsable del PNUMA. La estructura propuesta comprendería principios rectores para el intercambio de información en materia de sustancias químicas en los productos; una descripción de funciones y responsabilidades de los interesados; y orientación sobre el intercambio de información sobre productos químicos.

34. Las actividades del PNUMA en materia de incorporación de la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales de desarrollo se llevan a cabo principalmente en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la OMS. El último proyecto de incorporación se inició en abril de 2013 en Mauricio. El PNUMA ha preparado un documento de orientación titulado “Guidance on the development of legal and institutional infrastructures for the sound management of chemicals and measures for cost recovery of national administration” (Orientación para la creación de infraestructuras jurídicas e institucionales para la gestión racional de los productos químicos y medidas para recuperar los gastos de la administración nacional).

35. Se lograron progresos durante el período que se examina en la Alianza Estratégica para la Salud y el Medio Ambiente –dirigida por el PNUMA y la OMS– para aplicar la Declaración de Libreville sobre la Salud y el Medio Ambiente en África. Hasta la fecha, 34 países han establecido equipos de tareas multisectoriales y realizado análisis de la situación y evaluaciones de las necesidades. Se han llevado a la práctica 18 proyectos multisectoriales en siete países. En la tercera Conferencia Interministerial sobre la Salud y el Medio Ambiente en África, que se celebrará en Libreville en una fecha por determinar, se hará un balance de los progresos realizados por los países desde la aprobación de la Declaración de Libreville en 2008, con el objetivo de definir un programa estratégico para acelerar la contribución conjunta de los sectores de la salud y el medio ambiente al desarrollo sostenible en África.

36. En el marco de su Programa de productos químicos en África para aplicar la Declaración de Libreville, el PNUMA ha iniciado un estudio de viabilidad para establecer un observatorio integrado de salud y medio ambiente en el continente africano, con miras a facilitar la información necesaria para reducir efectivamente los riesgos para el medio ambiente y la salud humana que plantean los productos químicos. El objetivo del proyecto es recabar información básica sobre el diseño y el costo de un observatorio de esas características en África.

37. Algunas de las actividades mencionadas anteriormente integran la cooperación Sur-Sur como elemento importante de fomento de la capacidad. Varios proyectos del FMAM sobre contaminantes orgánicos persistentes que se están llevando a cabo se basan en la cooperación Sur-Sur como un importante componente de fomento de la capacidad.

V. Gestión de los desechos

38. En aplicación de los párrafos 1 y 2 de la sección V de la decisión 27/12, el PNUMA ha preparado un proyecto de estrategia a nivel de toda la Organización para establecer las prioridades de su labor y formular recomendaciones sobre ámbitos actuales y futuros de la labor del PNUMA relativa a los desechos. Se ha finalizado la preparación del proyecto de estrategia y se están realizando los arreglos pertinentes para su publicación antes del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

39. El Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA, en colaboración con la Asociación Internacional para los Desechos Sólidos (ISWA), ha comenzado a preparar una evaluación de la gestión de los desechos en todo el mundo. Las Perspectivas mundiales de la gestión de desechos (<http://www.unep.org/ietc/InformationResources/Events/GlobalWasteManagementOutlookGWMO/tabid/106373/Default.aspx>) proporcionarán una reseña y un análisis bien fundamentados de los instrumentos de política que abordan las diversas etapas de la jerarquía de residuos y los modelos de financiación de la gestión de desechos en todo el mundo. Con un equipo básico integrado por un editor jefe, autores principales y editores de estudios de casos, así como representantes de diversos interesados y regiones, se prevé que el texto final de la publicación se concluya en marzo de 2015.

VI. Contaminantes orgánicos persistentes

40. En aplicación de los párrafos 1 y 3 de la sección VI de la decisión 27/12, el Director Ejecutivo ha preparado documentos sobre los bifenilos policlorados (UNEP/POPS/COP.6/INF/5 y UNEP/POPS/COP.6/9) y el DDT (UNEP/POPS/COP.6/INF/3 y UNEP/POPS/COP.6/4) para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo.

41. En su decisión SC-6/4, relativa a los bifenilos policlorados, y su decisión SC-6/1, relativa al DDT, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo acogió con beneplácito la decisión adoptada por el PNUMA de asumir la administración y la puesta en marcha de la Red para la Eliminación de los Bifenilos Policlorados y la Alianza Mundial para el Desarrollo y la Difusión de Productos, Métodos y Estrategias como Alternativas al DDT para el Control de los Vectores de Enfermedades. La Conferencia también invitó al PNUMA a que le presentara un informe en su séptima reunión, que se celebrará en 2015.

42. Además, en la decisión sobre el DDT se invitó al PNUMA, en consulta con la OMS, el grupo de expertos sobre el DDT y la Secretaría del Convenio, a preparar una hoja de ruta para buscar alternativas al DDT y presentarla a la Conferencia en su séptima reunión.

43. En su decisión BC-11/3, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea invitó al PNUMA a preparar, en consulta con un pequeño grupo de trabajo entre reuniones, un proyecto de directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de los desechos consistentes en dibenzo-p-dioxinas, dibenzofuranos policlorados, hexaclorobenceno, pentaclorobenceno o bifenilos policlorados producidos de forma no intencional, que los contengan o estén contaminados con ellos.

44. Con ocasión de las segundas reuniones extraordinarias simultáneas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el 6 de mayo de 2013 se celebró una reunión de información sobre la Red para la Eliminación de los Bifenilos Policlorados y el 7 de mayo de 2013 tuvo lugar la segunda reunión de la Asamblea de la Alianza Mundial. Se invitó a los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo a designar a los representantes regionales de la Red y la Alianza para comenzar su mandato a más tardar el 1º de enero de 2014.

45. El PNUMA sigue cooperando con la Secretaría de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, la Organización Mundial de la Salud y los asociados en la ejecución de proyectos de vigilancia de la salud humana y el medio ambiente en regiones de países en desarrollo a fin de que las Partes en el Convenio de Estocolmo puedan presentar informes sobre la presencia de contaminantes orgánicos persistentes en sus países. Se publicaron informes durante el período objeto de examen sobre las concentraciones de contaminantes orgánicos persistentes en la atmósfera y en la leche humana. Los datos fueron recogidos en la primera ronda de proyectos financiados por el FMAM y el Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico y pusieron de manifiesto que las concentraciones de DDT fueron las más elevadas para ambas matrices. Sin embargo, el mayor riesgo para los seres humanos, sobre la base de muestras de leche materna de 84 países, lo plantearon las dibenzodioxinas, los dibenzofuranos y los bifenilos policlorados (PCDD, PCDF y PCB). El desempeño de los laboratorios de contaminantes orgánicos persistentes se examina en un informe titulado *Biennial Global Interlaboratory Assessment on Persistent Organic Pollutants - Second Round (2012–2013)*. En las segundas reuniones extraordinarias simultáneas, se iniciaron proyectos en apoyo de la segunda fase del plan de vigilancia mundial para la evaluación de la eficacia del Convenio de Estocolmo, que incluyeron, entre otros, la sexta ronda del estudio sobre la leche humana.

46. Por último, el PNUMA, con la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, está ayudando a 38 Partes en el Convenio de Estocolmo a preparar sus segundos planes nacionales de ejecución, cuya finalización se prevé para 2015-2016. Los planes mostrarán los avances en la gestión y la reducción de los contaminantes orgánicos persistentes en esos países.

VII. Fomento de la cooperación y la coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos

47. En el párrafo 2 de la sección VII de la decisión 27/12, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que siguiese facilitando y apoyando un proceso consultivo sobre los retos que plantea seguir fomentando la cooperación y la coordinación en el ámbito de las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos a largo plazo y las opciones disponibles a tal fin. En aplicación de ese párrafo, el PNUMA celebró la primera reunión del proceso consultivo en Pretoria los días 19 y 20 de noviembre de 2013. La reunión permitió a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado participar en un diálogo constructivo y abierto sobre la forma en que podría lograrse una gestión más sólida y mejor coordinada de los productos químicos y los desechos a largo plazo. Los participantes pudieron determinar una amplia gama de elementos y posibles medidas que podrían mejorar la coordinación de la gestión de los productos químicos y los desechos y aumentar la capacidad de responder a las nuevas cuestiones y dificultades que están surgiendo a nivel mundial, regional, nacional y local.

48. Se celebró una segunda reunión del proceso consultivo del 25 al 27 de febrero de 2014 en Nueva York. De conformidad con el párrafo 2 de la sección VII de la decisión 27/12, los participantes en la reunión llegaron a un acuerdo sobre un documento final destinado al Director Ejecutivo, con la expectativa de que este remitiera un informe sobre los resultados del proceso a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para su consideración en su primer período de sesiones. El informe del Director Ejecutivo figura en la adición 2 del presente informe.

VIII. El proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos

49. En aplicación del párrafo 8 de la sección VIII de la decisión 27/12, el PNUMA organizó un taller titulado “Incorporación de la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales”, en julio de 2013, en Nairobi. Los participantes en el taller elaboraron una hoja de ruta para las etapas iniciales de la gestión racional de los productos químicos en 25 países en desarrollo de África. También examinaron la forma de incorporar planes de desarrollo basados en el criterio integrado teniendo en cuenta los conocimientos sobre los efectos para la salud y el medio ambiente y sus correspondientes efectos económicos.

50. En respuesta al párrafo 9 de la sección VIII de la decisión 27/12, las conferencias de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, en sus segundas reuniones extraordinarias simultáneas, celebradas en mayo de 2013, aprobaron una decisión conjunta sobre el fomento de la cooperación y la coordinación entre los tres convenios. Los párrafos 26 a 29 de dicha decisión plantean la cooperación y la coordinación con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, y la sección VII de la decisión, sobre el suministro de recursos financieros para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, acoge con beneplácito la idea de un criterio integrado y pide que se adopten medidas para su aplicación.

51. En respuesta a la invitación formulada en el párrafo 12 de la sección VIII de la decisión 27/12, la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en su reunión celebrada en mayo de 2014 sobre la sexta reposición, examinará una propuesta de enmienda para que el instrumento del FMAM cambie su esfera de actividad relativa a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias que agotan la capa de ozono a una esfera de actividad sobre productos químicos y desechos que abarque el programa más amplio de los productos químicos y los desechos e incluya al Convenio de Minamata sobre el Mercurio y al Enfoque estratégico.

52. En los párrafos 13 a 16 de la sección VIII de la decisión 27/12, el Consejo de Administración pidió que se elaborase el mandato de un programa especial, financiado con contribuciones voluntarias, que tuviese por objeto apoyar el fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque estratégico, y pidió al Director Ejecutivo que facilitase y apoyase una reunión, impulsada por los países, para seguir elaborando dicho mandato.

53. Atendiendo a ello, se celebró una reunión en Bangkok del 27 al 30 de agosto de 2013. Tras largas negociaciones, los participantes en la reunión convinieron en el mandato del programa especial, aunque parte del texto sigue figurando entre corchetes para indicar que no se había llegado a un acuerdo al respecto.

54. Los participantes en la reunión acordaron además que el Presidente de la reunión, el Sr. Alf Wills (Sudáfrica), presentaría al Director Ejecutivo una versión editada del mandato para que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente lo examinase en su primer período de sesiones. El mandato figura en la adición 1 del presente informe.

IX. Disposiciones finales

55. En la sección IX de la decisión 27/12, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que presentase un informe al órgano rector del PNUMA, en su próximo período de sesiones, sobre los progresos logrados en la aplicación de la decisión e invitó a los gobiernos y otras entidades que estuviesen en condiciones de hacerlo a que aportasen recursos extrapresupuestarios para la aplicación de la decisión.

56. Se han integrado actividades de fomento de la capacidad, financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a nivel de los países, en la mayoría de las iniciativas y proyectos mencionados anteriormente. Las esferas más destacadas en este sentido son: la aplicación del Enfoque estratégico por los países; el mercurio; la eliminación de la gasolina con plomo y el plomo en la pintura; los contaminantes orgánicos persistentes; la incorporación de la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales; y los proyectos de gestión de los desechos.

57. Las actividades reseñadas en el presente informe no habrían sido posibles sin el apoyo generoso de los gobiernos en forma de fondos para fines específicos y generales para las actividades relacionadas con el plomo y el cadmio, las modalidades de asociación sobre el mercurio, la negociación del Convenio de Minamata, la aplicación del Enfoque estratégico, los desechos y los contaminantes orgánicos persistentes, así como el proceso consultivo sobre el fomento de la cooperación y la coordinación en el ámbito de los productos químicos y el proceso consultivo sobre opciones de financiación respecto de los productos químicos y los desechos.

58. El FMAM también ha financiado varias de las actividades descritas, en temas como el plomo y el cadmio, el mercurio, las sustancias químicas en los productos y los contaminantes orgánicos persistentes.

59. Para asegurar que haya avances en el bienio 2014-2015, se necesitarán recursos extrapresupuestarios adicionales para realizar actividades y programas concretos en esferas tales como la incorporación de la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales; la eliminación del plomo en la pintura; el mercurio; la aplicación del Enfoque estratégico; la gestión de los desechos y los contaminantes orgánicos persistentes, tal como se describe en el programa de trabajo para 2014-2015. Además, se requerirán recursos extrapresupuestarios para una serie de reuniones internacionales, incluidas las del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y el Grupo de Trabajo de composición abierta del Enfoque estratégico.